



Elota.
"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCION: Secretaria

OFICIO: 1571/2022

EXPEDIENTE: GOB/2022

ASUNTO: El que se indica

LCEA. ALMA VIANEY CHAVEZ BASTIDAS
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.-

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud: **250485300010722** en cuanto a la información que solicita usted sobre si existe algún convenio con la **Dirección de Vialidad y Transporte de Gobierno del Estado** con nuestro Municipio, le **informo a usted, que no hay convenio actualizado, sin embargo, el Municipio se fundamenta en los siguientes artículos:**

Artículos 5,13,18 Fracción 15 y sus artículos 442,443,444,446,447, 448 y 449 de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, en el cual se le otorga al Municipio de Elota, la facultad para la realización de cobro y aplicación de multas o infracciones.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo.

"Para bien y para todos"

ATENTAMENTE:

La Cruz, Sinaloa, 11 de Julio del 2022

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. OMAR AYALA TERRAZA

C.c.p. Archivo

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

"Para bien y para todos"

